

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 12/06/2025

Fecha Terminación del pedido: 22/06/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: 050GYR998124025

bajo el: Art 55 frac.

No. Compranet:

Fecha de entrega:

Partida presupuestal:

AA-50-GYR-050GYR998-I-240-2025

No. de Pedido: D5P0085

No Requisición: 3719010030125095

Elaboración: 12/06/2025 Impresion 12/06/2025

22/06/2025

0320

Proveedor: CVS PHARMA, S.A. DE C.V.

Direccion: CALLE DR. JOSE MARIA BARRAGAN NUM. 785 NARVARTE ORIENTE BENITO

JUAREZ 03023 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. CPH -220202-K98

No. Proveedor: 00156012

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37

Loc. 19

Clasificación presupuestal: Inm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

21053001

Partida Clave del Artículo

010 000 550600 00

Lugar de entrega:

Descripción

CELECOXIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG ENVASE CON

1,610 ENV

Cantidad Unidad

Importe Total

10 CAPSULAS.

Precio 18.00

28,980.00

Marca: CELECOXIB

Procedencia: MEXICO

Tino Drocon: CAD

SUBTOTAL

28,980.00

I. V. A. TOTAL

0.00 28,980.00

(veintiocho mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.)

SP. 3564788

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1

DANIEL HERRERA CABELLO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 1

Area Requirent

Martinez Castro

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESAR

Loc. 19

Número de Sesión: NO NECESAR Fecha de Acuerdo: 12/06/2025

Fecha Terminación del pedido: 22/06/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

bajo el: Art 55 frac. No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR998-I-240-2025

No. de Evento: 050GYR998I24025

No. de Pedido: D5P0085

Elaboración: 12/06/2025 Impresion 12/06/2025

E. 0

Proveedor: CVS PHARMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE DR. JOSE MARIA BARRAGAN NUM. 785 NARVARTE ORIENTE BENITO

JUAREZ 03023 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. CPH -220202-K98

No. Proveedor: 00156012

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

No Requisición: 3719010030125095

T.S. 15

Fecha de entrega: 22/06/2025

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

U. 20 P. 0

"Clausula"

Raul Martinez Castro Area Require

Hematología Aat. 99329875 LESP. 10144396

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES

Autoriza

ERRERA CABELLO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL' ... DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 12/06/2025

Fecha Terminación del pedido: 22/06/2025

Loc. 19

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: 050GYR998I24025

bajo el: Art 55 frac.

No. de Evento:

AA-50-GYR-050GYR998-I-240-2025

No. de Pedido: D5P0085

Elaboración: 12/06/2025 Impresion 12/06/2025

Proveedor: CVS PHARMA, S.A. DE C.V. No Requisición: 3719010030125095

Dirección: CALLE DR. JOSE MARIA BARRAGAN NUM. 785 NARVARTE ORIENTE BENITO

JUAREZ 03023 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. CPH -220202-K98 No. Proveedor: 00156012

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES.

Fecha de entrega: 22/06/2025

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

T.S. 15

U. 20 P. **0**

-CLAUSULAS PARA RECEPCION

Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADÓ POR EL PROVEEDOR,

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.

1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del articulo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proyeedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y

Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.10 El proveedor deberá otórgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el _% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el articulo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto. 1.12 La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México. podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente:

I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

Il Dicho cheque deberá resguardado, a titulo de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con/as especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas/ lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP:

2.3 Independientemente de 🌠 pruebas que realige et MSS, et proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados

MAT. 99379784

Roy Martine Costroced. ESP. 35847 Area Requirente Hamatologia

993270144396

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO EFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1) LIU DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ **DIRECTORA**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ... DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C M.N.S.XXI Número Acuerdo: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 12/06/2025

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha Terminación del pedido: 22/06/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: 050GYR998I24025

bajo el: Art 55 frac.

No. de Evento:

AA-50-GYR-050GYR998-I-240-2025

No. de Pedido: D5P0085

Elaboración: 12/06/2025 Impresion 12/06/2025

Proveedor: CVS PHARMA, S.A. DE C.V. No Requisición: 3719010030125095

Dirección: CALLE DR. JOSE MARIA BARRAGAN NUM. 785 NARVARTE ORIENTE BENITO

JUAREZ 03023 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. CPH -220202-K98 No. Proveedor: 00156012

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Partida presupuestal: 0320

Loc. 19

Ol is

Inm. 02

21053001

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega: 22/06/2025

T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

estanicido en este pedido.
3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.
3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en 'Condiciones de Pago', comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

DRA. GUADALLIPE VARGAS ORTEGA DVIS/2000 MEDICINA MAT. 99379784 IMSS CED. ESP. 3564788

Area Requirente Raúl Martinez Castro

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

10144396

Comprador LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA:

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (NI)

UV DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ... DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESAR

Loc. 19

Número de Sesión: NO NECESAR Fecha de Acuerdo: 12/06/2025

Fecha Terminación del pedido: 22/06/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. **37**

No. de Evento: 050GYR998I24025

bajo el: Art 55 frac.

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR998-I-240-2025

No. de Pedido: D5P0085

Elaboración: **12/06/2025** Impresion 12/06/2025

E. 0

Proveedor: CVS PHARMA, S.A. DE C.V. No Requisición: 3719010030125095

Dirección: CALLE DR. JOSE MARIA BARRAGAN NUM. 785 NARVARTE ORIENTE BENITO

JUAREZ 03023 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. CPH -220202-K98 No. Proveedor: 00156012

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

0320

Inm. 02

Partida presupuestal:

21053001

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

Fecha de entrega: 22/06/2025

U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS				
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,				
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE				
Moria del Rosorio Juarez Juarez				
CARGO				
Representante Legal				
FIRMA DE CONFORMIDAD TELEFONO(S)				
FECHA MES DIA ANO 2025				
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA				
DRA. GUADALUFE VARGAS ORTEGA. # Poder 36,615				
IMSS CED. ESP. 3564788 Dr. Lybez Sanjako Virgillo				

OBSERVACIO	NES		
Reabi	Drigi	inal	\
Moria	del	Rosavid	June
(Oi	3		
	09-0	7-2025	

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

nter. Raúl Martinez Castro Area Requi Hematologia Mat. 99329875 Ced. Esp. 10144396

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO EFF DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES

Autorizacien (N1

DANIEL HERRERA CABELLO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA